

SÓLO HABRÍAN EVENTUALES DELITOS DE COHECHO Y LAVADO DE ACTIVOS ASEGURA

Corrupción en Gendarmería: defensa de funcionarios acusa montaje de la Fiscalía

Lionel Varela Á. / La Serena



Ayer comenzó la formalización de 20 personas acusadas de formar parte de una red de corrupción y tráfico de armas que operaba desde la cárcel de Huachalalume, de los cuales, nueve son gendarmes y otro, exfuncionario.

Recordemos que el procedimiento se realizó tras una doble investigación que se originó hace un año, dirigida por la Fiscalía Metropolitana Occidente, y coordinada por el Departamento de Investigación Criminal (DICRIM) de Gendarmería de Chile, y el OS9 de Carabineros, en el marco del Foco Investigativo para el Combate del Crimen Organizado en Cárceles.

Entre los imputados se encuentra un capitán de la institución, su pareja, también funcionaria de Gendarmería, un suboficial mayor, un sargento y otros cinco funcionarios con el grado de cabo.

Sobre la dinámica de los hechos, el fiscal regional Metropolitano Occidente, Marcos Pastén, explicó que la investigación comenzó por una arista de tráfico de armas y municiones que realizaban los internos en distintas cárceles, quienes se ponían de acuerdo con los compradores por redes sociales y llamadas desde celular.

Fue así que, ayer, en la formalización, a tres de seis funcionarios se les decretó prisión preventiva anticipada, la que deben cumplir una vez cumplida las medidas con las que estén.

Además, la Fiscalía Occidente pidió prisión preventiva para los 9 gendarmes, lo que debe ser resuelto durante la jornada de hoy miércoles, cuando se retome la audiencia.

EL EVENTUAL "LÍDER" DE LA RED

Según el persecutor esta primera investigación arrojó información residual que permitió detectar el descubrimiento de una red de corrupción, cohecho, lavado de activos y asociación ilícita en el recinto penitenciario de La Serena.

Al respecto, Pastén asegura que esta organización era liderada por el capitán de Gendarmería antes mencionado, quien, junto a los otros funcionarios, permitían el ingreso de teléfonos celulares, alimentos y otros elementos prohibidos a cambio de pagos a través de cuentas vista y RUT de personas cercanas a ellos. "Además, en algunos casos detectamos que ciertos internos no eran

Según la investigación que lleva adelante el órgano persecutor, un capitán de la institución habría liderado esta red al interior de los penales. El abogado defensor Carlo Silva, en tanto, descartó que en la casa de estos funcionarios se encontrara alguna prueba del delito que se acusa.



EL DÍA

Este miércoles se llevará a cabo la audiencia de medidas cautelares contra los nueve gendarmes involucrados en el caso de corrupción y tráfico de armas.

Diez domicilios registrados

El despliegue del operativo denominado "Punto 40" incluyó la participación de más de 230 efectivos, incluyendo 150 agentes de Carabineros del OS9, GOPE y otras unidades, así como 85 efectivos de Gendarmería. Las autoridades emitieron 15 órdenes de detención, 13 de ellas en la Región de Coquimbo y 2 en la capital. Además, se realizaron 16 órdenes de entrada y registro: 10 en domicilios ubicados en La Serena y Coquimbo, y 6 en distintas comunas de la Región Metropolitana.

En cuanto a los bienes incautados, se confiscaron siete vehículos. Además, se encontraron dos armas de fuego, una de las cuales tenía el número de serie borrado, y un arma de fuego. Además, se decomisaron 114 municiones, principalmente de calibres 38 y 9 mm.

También, 3,8 kilos de sustancias ilícitas, incluyendo clorhidrato de cocaína, base de cocaína y cannabis.

desencerrados. El desencierro es una actividad que consiste en sacar a los internos de sus celdas y llevarlos a los patios para que realicen actividades del régimen interno. Este procedimiento implica sacar a todas las personas de una celda, pero, al no ser desencerrados, (se) les permitía realizar actividades ilícitas, como estafas telefónicas, desde el interior

de la cárcel. Todo esto se hacía previo pago de una suma de dinero", afirmó el persecutor.

Respecto al capitán al que se refieren como líder de la red de corrupción, éste se habría desempeñado en el módulo de imputados de Huachalalume. Respecto a su pareja, la Fiscalía accedió a una cautelar distinta a la prisión preventiva para ella, por estar

al cuidado de dos hijas pequeñas, decretándose arresto domiciliario nocturno, arraigo nacional y prohibición de comunicarse con el resto de los imputados.

Según la investigación, la pareja de gendarmes llevaría en la zona alrededor de tres años y tendrían una excelente relación con sus pares, incluso más allá de lo laboral, los que se mostraron sorprendidos por esta situación.

"MONTAJE" DE LA FISCALÍA

Al respecto, el abogado defensor Carlo Silva, indicó que en la casa del matrimonio de funcionarios no se encontró ningún gramo de droga ni tampoco dinero.

"Además, ¿cómo se le va a asignar ser el líder de la asociación criminal, si el capitán trabajaba en el módulo de imputados y todo este proceso se llevó a cabo en el módulo de condenados? Es una tremenda mentira de parte del Ministerio Público. Lo que pasa es que buscaron cuál es el funcionario de más alto cargo y lo pusieron de líder, lo que es una tremenda falta a la verdad", acusó el profesional.

Respecto a la audiencia de ayer, Silva explicó que el tribunal accedió a la incidencia que presentó, por lo que el Ministerio Público entregó todos los antecedentes de la investigación.

"Puede percibir de los antecedentes la investigación, que todo el gran escenario que ellos (Fiscalía) montaron respecto que se trata de una organización gigantesca, vinculado al tráfico de armas, vinculado al tráfico de drogas, nada de eso hay en contra de mis defendidos", indicó el abogado.

En ese sentido, sostiene que el tráfico de armas se dio en los penales de la Región Metropolitana, lo mismo que el tráfico de drogas.

"Esos hechos no están absolutamente vinculados a ninguno de los funcionarios del penal de Huachalalume", enfatizó el defensor.

Sin embargo, Silva reconoce que lo único que podría existir son eventuales delitos de cohecho y delitos de lavado de activo, pero que serían antecedentes "del todo discutibles". "Realmente no existen para todos los imputados. Para algunos casos sí, para otros no, antecedentes de registro de transferencia, mensajería o algún antecedente que los vinculen realmente a la comisión de los ilícitos", finalizó el defensor.